

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO: P.E. S.P.I. 160
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 3

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 4 DE 2026
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PREPLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

A. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR RUBEN ALEXIS ALVAREZ URBANO. Recibida en la plataforma SECOP II el día 26 de agosto de 2026.

1. En el capítulo 3.5, denominado “Experiencia”, se establece la siguiente información, respecto de la cual solicitamos respetuosamente se aclare la fuente y procedencia de los datos allí consignados, toda vez que, una vez revisados los documentos que integran el presente proceso de selección, no se evidencia que dicha información se encuentre debidamente sustentada, referenciada o desarrollada en los estudios y documentos previos, el anexo técnico ni en los demás documentos que hacen parte integral del proceso. En ese sentido, se solicita a la Entidad indicar el fundamento técnico, administrativo o documental que sustenta la inclusión de dichos requisitos, con el propósito de garantizar su debida trazabilidad, objetividad y coherencia dentro de la estructuración del proceso de selección.

Área para construir/intervenir: 463 m2
Presupuesto Oficial: \$94.633.258

RTA/: En relación con la observación presentada, la Entidad se permite aclarar que los valores correspondientes al área para construir/intervenir y al presupuesto oficial señalados en el capítulo 3.5, denominado “Experiencia”, fueron incorporados por un error involuntario de digitación durante la elaboración del pliego de condiciones.

En consecuencia, se aclara que los valores que realmente corresponden al proceso son los siguientes:

Área para construir/intervenir: 418 m².
Presupuesto Oficial: \$68.789.970.

Por lo anterior, en el pliego de condiciones definitivo se realizará la respectiva corrección, sustituyendo los valores inicialmente consignados por aquellos que corresponden al proceso de selección, con el fin de garantizar la coherencia y correspondencia de la información contenida en los documentos que integran el proceso.

2. Para efectos de acreditar la experiencia del proponente, en el numeral 3.5.1, denominado “Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida”, se establece lo siguiente:

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520
Página web www.timbio-cauca.gov.co
Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO: P.E. S.P.I. 160
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 2 de 3

A. Que hayan contenido la ejecución de:	
GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al 50% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1036 metros cuadrados.

Teniendo en cuenta que en el requisito establecido no se especifica de manera precisa el tipo de edificación objeto de la experiencia exigida, se recomienda respetuosamente a la Entidad revisar y ajustar dicho criterio, con el propósito de garantizar que las condiciones de acreditación sean claras, objetivas y acordes con el alcance del proceso de selección. En este sentido, se propone adoptar la siguiente experiencia como requisito habilitante, considerando que, de acuerdo con el presupuesto oficial y las condiciones técnicas del proceso de la referencia, el área objeto de intervención corresponde a 102,61 m²:

GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.
ESPECIFICA	- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al 50% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 102.61 metros cuadrados. - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haberse realizado en edificaciones para el sacrificio, faenado y/o comercialización de productos cárnicos.

RTA/: No se acepta la observación. Se aclara que la solicitud presentada por el proponente implica una modificación de las condiciones establecidas para acreditar la experiencia requerida en el proceso de selección.

Al respecto, se precisa que el presente proceso de selección se encuentra sometido a los Documentos Tipo establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los cuales, de conformidad con su regulación, son de carácter inalterable.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO NIT. 891500742-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO: P.E. S.P.I. 160
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 3 de 3

En consecuencia, la Entidad no puede modificar, adicionar o sustituir las condiciones de experiencia establecidas en los Documentos Tipo. Por tanto, para efectos de la acreditación de la experiencia habilitante, únicamente podrá exigirse y verificarse aquella prevista en la Matriz 1 – Experiencia, correspondiente a los Documentos Tipo para la modalidad de Selección Abreviada de Infraestructura Social – Sector Institucional.

Por lo anterior, no resulta procedente acceder a la modificación solicitada por el proponente, toda vez que ello implicaría alterar las condiciones previamente establecidas en los Documentos Tipo y, en consecuencia, desconocer su carácter obligatorio e inalterable.

Gracias a la observación presentada la entidad identifica un error a la hora de digitar el área en la experiencia específica, ya que se digitó un área de 1036 m² cuando en realidad corresponde a 418 m², por lo anterior se corregirá en el pliego de condiciones definitivo.

De conformidad con las respuestas a las anteriores observaciones, los requisitos de experiencia quedan así:

No. DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1
2.2	PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO.
GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al 50% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 418 metros cuadrados.


ALEJANDRA ZÚNIGA MUÑOZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Jose David Mendez Parra – Ingeniero de apoyo
Revisó y aprobó: Alejandra Zúñiga Muñoz - Secretaria de Planeación e Infraestructura

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520
Página web www.timbio-cauca.gov.co
Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co